[illegible] de toledo. a xxvij [illegible] de IIII [illegible]

[illegible]

en la villa de toledo a .x. de agosto de iiij d xxx annos/. Rr/ myguel lopez
escriuano de cabildo de la dicha villa de toledo tiene en su poder
vn libro de pergamino de fojas [illegible] en el qual estan escriptas
las cartas e preuilegios [illegible]

[illegible]

[illegible]